



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

4495

Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 934/2013 sobre otras materias

Resolución: SENTENCIA 25/1/2016

Procedimiento: F02 934/2013

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia N° 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: JOSÉ LUÍS PEREZ REY

Plazo de interposición de recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

En Palma de Mallorca, a 25 de Enero de 2016.

LA SECRETARIA JUDICIAL

